

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**570 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 8 de enero de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en Suelo No Urbanizable en los términos municipales de Lorca, Cartagena, Santomera y Murcia.**

Autorizado previamente por el Excmo. señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 8 de enero de 1990, el proyecto a ubicar en Suelo No Urbanizable que a continuación se describe:

Expediente 251/89.— Solicitud para instalación de una industria de fabricación de hormigón en la carretera de Caravaca a Lorca, kilómetro 55, al camino de las Minas. Promovido por don Vicente García Alonso. Lorca.

Expediente 379/89.— Solicitud de anteproyecto de granja escuela en camino subida a la Ermita de la Sierra, en Galifa el Portús. Promovido por don José María Galiana Espinosa, Rep. Granja escuela El Almendrico. Cartagena.

Expediente 363/89.— Locales para oficina y laboratorio de análisis de residuos de productos fitosanitarios en productos hortofrutícolas en El Rodeo, Los Ramos. Promovido por don Juan Antonio Escribano Cervantes. Murcia.

Expediente 199/89.— Solicitud para la construcción de nave industrial en carretera de Santomera a Abanilla, kilómetro 2. Promovido por don José María Nicolás Balsalobre (Metálicos Sureste, S.A.). Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, ante la Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Flomesta, s/n, durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de enero de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

**571 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 5 de enero de 1990, por la que se autoriza previamente la construcción en Suelo No Urbanizable en los términos municipales de Murcia y Lorca.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. señor Director General de Urbanismo y Planifi-

cación Territorial, de fecha 5 de enero de 1990, ha dictado la siguiente resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expediente 316/89.— Solicitud construcción vivienda en Orilla del Azarbe, s/n, Llano de Brujas. Promovido por don Pedro Navarro Nicolás. Murcia.

Expediente 426/89.— Solicitud construcción de vivienda en el Carril de los Pinos, en Beniaján. Promovido por don Antonio Serrano Sánchez. Murcia.

Expediente 392/89.— Solicitud construcción de vivienda y cochera en el Carril de Torre Molina, en La Albatalla. Promovido por don Marcos Martínez Caravaca. Murcia.

Expediente 433/89.— Solicitud construcción de bajo almacén y vivienda en la carretera de La Nora y Camino Hondo, en La Albatalla. Promovido por don Juan J. Moñino Miquez. Murcia.

Expediente 434/89.— Solicitud construcción de almacén y vivienda en el Carril de Los Aliagas. Promovido por don Juan José Guirao Ramos. Murcia.

Expediente 429/89.— Solicitud construcción de vivienda y garaje en la calle Vistabella, s/n, en Guadalupe. Promovido por don Francisco Javier Nicolás Martínez. Murcia.

Expediente 428/89.— Solicitud construcción de vivienda y local de P.O. en el Camino de Tiñosa, en Los Dolores de Murcia a Los Garres. Promovido por don Joaquín Martínez Pedreño. Murcia.

Expediente 352/89.— Solicitud construcción de vivienda en Camino a 100 metros de la carretera N-340 de Lorca a Granada-Almería, en la Diputación de Torrecilla. Promovido por doña Antonia Ruiz Martínez. Lorca.

Expediente 339/89.— Solicitud para rehabilitación de vivienda en la Vereda de la Cruz, en Llano de Brujas. Promovido por don José Tovar Carcelén. Murcia.

Expediente 435/89.— Solicitud construcción de vivienda y garaje en el Carril del Pino, en Puente Tocinos, paraje La Manresa. Promovido por don Juan Antonio Morales Rodríguez. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en la Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 8 de enero de 1990.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.